

## CUESTIONARIO TEÓRICO/PRÁCTICO

### TÉCNICO FUNCIÓN ADMINISTRATIVA ADMINISTRACIÓN GENERAL - PERSONAL

Una primera fase de carácter eliminatorio que constará de:

- Prueba teórico práctica que versará sobre el contenido funcional del puesto de trabajo convocado y cuyo contenido será acordado por la Comisión de Valoración. Se puntuará entre 0 y 100 puntos y para ser considerado apto se tendrá que superar el 72 por ciento del total de la prueba.
- La duración de la prueba será de dos horas y media (150 minutos).
- Esta prueba consta de 40 preguntas, numeradas de la 1 a la 40, 3 de reserva (41 a 43) y 3 casos prácticos a desarrollar.
- Las preguntas de esta prueba teórica/práctica deben ser contestadas en la «Hoja de Respuestas», numeradas de la 1 a la 40, las 3 de reserva de a 41 a la 43 y los 3 casos prácticos en los folios adjuntos.
- Todas las preguntas de esta prueba sumarán un máximo posible de 100 puntos, cada pregunta teórica tendrá un valor de un punto (1 punto) y las contestaciones erróneas se penalizarán con  $\frac{1}{4}$  del valor del acierto. Cada caso Práctico tendrá un valor máximo de veinte puntos (20 puntos).
- Todas las preguntas teóricas tienen 4 respuestas alternativas, siendo solo una la correcta.
- Solo se calificarán las respuestas marcadas en su «Hoja de Respuestas».
- Compruebe siempre que el número de respuesta que señale en su «Hoja de Respuestas» es el que corresponde al número de pregunta del cuadernillo.
- Este cuadernillo puede utilizarse en su totalidad como borrador y deberá ser entregado a la finalización de este cuestionario.

MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		07/02/2025	PÁGINA 1/21
VERIFICACIÓN	BndJAG5NBKRNG2L6WWQDS6X8HUYWJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

### CUADERNILLO DE PREGUNTAS

**1.-Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se suspenderá en los siguientes casos (señale la respuesta falsa):**

- a) Cuando una Administración Pública requiera a otra para que anule o revise un acto que entienda que es ilegal y que constituya la base para el que la primera haya de dictar en el ámbito de sus competencias, en el supuesto al que se refiere el apartado 5 del artículo 39 de esta Ley, desde que se realiza el requerimiento hasta que se atiende o, en su caso, se resuelva el recurso interpuesto ante la jurisdicción contencioso administrativa. Deberá ser comunicado a los interesados tanto la realización del requerimiento, como su cumplimiento o, en su caso, la resolución del correspondiente recurso contencioso – administrativo.
- b) Cuando se inicien negociaciones con vistas a la conclusión de un pacto o convenio en los términos previstos en el artículo 86 de esta Ley, desde la declaración formal al respecto y hasta la conclusión sin efecto, en su caso, de las referidas negociaciones, que se constatará mediante declaración formulada por la Administración o los interesados.
- c) Cuando el órgano competente para resolver decida realizar alguna actuación complementaria de las previstas en el artículo 87, desde el momento en que se notifique a los interesados el acuerdo motivado del inicio de las actuaciones hasta que se produzca su terminación.
- d) Cuando los interesados promuevan la recusación en cualquier momento de la tramitación de un procedimiento, desde que ésta se plantee hasta que sea resulta por el superior jerárquico del recusado.

**2.- El transcurso del plazo máximo legal para resolver un procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender:**

- a) Cuando una Administración Pública requiera a otra parte para que anule o revise un acto que entienda que es ilegal y que constituya la base para el que la primera haya de dictar en el ámbito de sus competencias.
- b) Cuando los interesados promuevan la recusación en cualquier momento de la tramitación de un procedimiento.
- c) Cuando deba requerirse a cualquier interesado para la subsanación de deficiencias o la aportación de documentos y otros elementos de juicio necesarios. por el tiempo que medie entre la notificación del requerimiento y su efectivo cumplimiento por el destinatario, o, en su defecto, por el del plazo concedido, todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 68 de la presente Ley.
- d) Todas son correctas.

### **3- ¿De quién es competencia la autorización de incrementos de plantilla presupuestaria del Distrito Metropolitano de Granada?**

- a) La autorización de incrementos de plantilla presupuestaria de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria son competencia de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud siempre que el coste económico de dicho incremento no exceda del importe total de los créditos consignados para retribuciones del capítulo I del presupuesto del SAS.
- b) La autorización de incrementos de plantilla presupuestaria de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria son competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de administración pública.
- c) La autorización de incrementos de plantilla presupuestaria de los Distritos Sanitarios de Atención Primaria es competencia de la persona titular de la Consejería competente en materia de salud a propuesta de la Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.
- d) La autorización de incrementos de plantilla presupuestaria de Distritos Sanitarios de Atención Primaria son competencia del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la Consejería competente en materia de hacienda.

### **4- Según se establece en el Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, en los procesos de selección mediante oferta pública específica:**

- a) El plazo de presentación de solicitudes no podrá ser inferior a treinta días naturales.
- b) El plazo de presentación de solicitudes no podrá ser inferior a quince días hábiles.
- c) El plazo de presentación de solicitudes no podrá ser inferior a diez días hábiles.
- d) El plazo de presentación de solicitudes no podrá ser inferior a cinco días hábiles.

### **5.- En relación al valor económico del concepto TAE (Tarjeta Sanitaria ajustada por edad), en su Instrucción Segunda, la Resolución 55/2010, de 17 de marzo, establece:**

- a) Para Fisioterapeutas, Trabajadores Sociales y Matronas: El valor económico se vinculará al número de usuarios asignados a los Médicos de Familia y Médicos Pediatras de los distintos centros de Atención Primaria del Distrito Sanitario al que figura adscrito. Para el cálculo del concepto "TAE" se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas a edad, que se obtendrá dividiendo el total de TAEs asignadas a los Médicos de Familia y Médicos Pediatras de su respectivo centro de Atención Primaria entre el número de Fisioterapeutas, Trabajadores Sociales y Matronas de ese centro.

b) Para ATS/DUE: El valor económico se vinculará al número de usuarios adscritos a los Médicos de Familia y Médicos Pediatras de cada centro de Atención Primaria. Para su cálculo se utilizará como base la media de tarjetas ajustadas a edad (TAEs), que se obtendrá dividiendo el total de TAEs asignadas a los Médicos de Familia y Médicos Pediatras de su respectivo centro de Atención Primaria entre el número de ATS/DUE de ese centro.

c) Las dos anteriores son correctas.

d) Todas son incorrectas.

**6-La Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud, establece, como uno de los requisitos necesarios para el nombramiento del personal estatutario temporal el de poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. ¿Se puede eximir de este requisito para la realización de nombramientos de carácter temporal de personal de enfermería extranjero no comunitario por el Servicio Andaluz de Salud?**

a) No, el Consejo de Gobierno podrá eximir del requisito de la nacionalidad únicamente para la realización de nombramientos de carácter temporal de personal médico especialista.

b) Sí, mediante Resolución de la persona titular de la Consejería competente en materia de salud según lo previsto en el artículo 106.1.a) de La Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

c) Sí, pues según la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en su disposición adicional trigésima tercera, relativa al requisito de nacionalidad para el acceso al empleo público, establece que, teniendo en cuenta las necesidades objetivas, el Consejo de Gobierno podrá eximir del requisito de la nacionalidad para el acceso al empleo público en determinados ámbitos y sectores.

d) Ninguna de las anteriores son correctas.

**7- Señale la afirmación correcta en relación al reingreso provisional al servicio activo de un/a auxiliar administrativo/a:**

a) La plaza desempeñada se incluirá en la primera convocatoria de concurso de traslados de la categoría y el/la profesional reingresado/a estará obligado/a a participar en dicho concurso de traslados, según DECRETO 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

b) La plaza desempeñada se incluirá en la primera convocatoria de concurso de traslado de la categoría y el/la profesional reingresado/a podrá participar en dicho concurso de traslados.

4

c) La plaza desempeñada se incluirá en la primera convocatoria de provisión de plazas básicas de auxiliar administrativo/a que se celebre.

d) La plaza desempeñada se incluirá en la primera convocatoria de concurso de traslados de la categoría y el/la profesional reingresado/a estará obligado/a a participar en dicho concurso de traslados, según DECRETO 176/2006, de 10 de octubre, por el que se modifica el Decreto 136/2001, de 12 de junio, que regula los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud

**8- El nombramiento de personal estatutario temporal para el desempeño de funciones propias de estatutarios en el supuesto de ejecución de programas de carácter temporal será:**

a) De interinidad, debiendo especificar sus fechas de inicio y finalización y no podrán tener una duración superior a tres años.

b) Eventual, concretando la fecha del inicio y fin del nombramiento, por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un período de dieciocho meses.

c) De interinidad, concretando la fecha del inicio y fin del nombramiento, por un plazo máximo de nueve meses, dentro de un período de doce meses.

d) Eventual, debiendo especificar sus fechas de inicio y finalización y no podrán tener una duración superior a tres años.

**9- Sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en Atención Primaria en el Servicio Andaluz de Salud se rige lo establecido en:**

a) DECRETO 136/2001, de 12 de junio, por el que se regulan los sistemas de selección del personal estatutario y de provisión de plazas básicas en los Centros Sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.

b) Pacto de las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE, y del Servicio Andaluz de Salud para la mejora de la atención primaria y del modelo de carrera profesional del personal de 2 de junio de 2023.

c) Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad, suscrito entre la Administración Sanitaria de Andalucía-SAS y las Organizaciones Sindicales SATSE, CC.OO., UGT, CSI-CSIF, SMA y USAE, el 26 de junio de 2017.

d) Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.

**10- Se podrá nombrar personal estatutario sustituto para el desempeño de funciones propias de personal estatutario en determinados supuestos y condiciones y se acordará la finalización de la relación estatutaria temporal sin derecho a compensación por este motivo: (indicar la respuesta incorrecta)**

- a) Por la finalización del plazo establecido y recogido expresamente en el nombramiento.
- b) Por la finalización de la causa que originó el nombramiento.
- c) Por razones de carácter organizativo que den lugar a la supresión o amortización de la plaza o puesto ocupado.
- d) Por la pérdida de la nacionalidad tomada en consideración para el nombramiento.

**11- En relación a la afirmación de que el personal estatutario temporal podrá estar sujeto a un período de prueba durante el que será posible la resolución de la relación estatutaria a instancia de cualquiera de las partes:**

- a) Estará exento del periodo de prueba quien ya lo hubiera superado con ocasión de un anterior nombramiento temporal para la realización de funciones de las mismas características en el Sistema Nacional de Salud en los dos años anteriores a la expedición del nuevo nombramiento.
- b) El período de prueba no podrá superar los dos meses de trabajo efectivo en el caso del personal de formación universitaria.
- c) El período de prueba no podrá superar los tres meses de trabajo efectivo en el caso del personal de formación profesional y otro personal de categorías en las que se exige certificación acreditativa de los años cursados y de las calificaciones obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria, o título o certificado equivalente.
- d) ninguna de las anteriores es correcta.

**12.- El enfermero D. Sergio G. H. tiene un nombramiento de sustitución en la ZBS de Granada, desde 21/01/2012. Con fecha 25/10/2023 aprueba el MIR, ya que tiene titulación de Medicina, por lo que se le asigna un contrato laboral para cursar la residencia de Medicina Familiar y Comunitaria en el Distrito Metropolitano de Granada. ¿En qué situación administrativa se queda respecto al nombramiento de enfermero?**

- a) Servicios especiales
- b) Excedencia por prestación de servicios en el sector público
- c) Servicio activo
- d) Ninguna es correcta.

6

MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		07/02/2025	PÁGINA 6/21
VERIFICACIÓN	BndJAG5NBKRNG2L6WWQDS6X8HUYWJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**13.- La base reguladora de la prestación de nacimiento y cuidado de menor de las personas con contrato a tiempo parcial será:**

- a) El resultado de dividir entre 360 la suma de las bases de cotización acreditadas en la empresa en los 6 meses previos al hecho causante.
- b) El resultado de dividir entre 365 la suma de las bases de cotización acreditadas en la empresa en los 12 meses naturales inmediatamente anteriores al mes previo del hecho causante.
- c) El resultado de dividir entre 360 la suma de las bases de cotización acreditadas en la empresa en los 12 meses naturales previos al hecho causante.
- d) El resultado de dividir entre 365 la suma de las bases de cotización acreditadas en la empresa en los 6 meses naturales inmediatamente previos al hecho causante.

**14.- ¿Quién tiene la competencia para crear una nueva categoría profesional en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud?:**

- a) Corresponde al Ministerio de Sanidad la creación, supresión o modificación de categorías, así como la aprobación de un catálogo homogéneo donde se establecerán las equivalencias de las categorías profesionales de los servicios de salud.
- b) Se atribuye a la persona titular de la Consejería de Salud la competencia para la creación, supresión, unificación o modificación de categorías, mediante Orden y previa negociación en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración Sanitaria de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- c) El Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía a propuesta de la persona titular de la Consejería competente en materia de administración pública tiene la competencia para la creación, supresión, unificación o modificación de categorías en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud.
- d) Ninguna de las anteriores es cierta.

**15.- ¿A quién corresponde el cese de Director de Unidad de Gestión Clínica?**

- a) El cese del personal que ocupe puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica se efectuará por la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud en cualquier momento mediante resolución motivada.
- b) El cese se realizará mediante resolución de la persona titular de la Dirección Gerencia del centro sanitario al que se encuentre adscrito el puesto de Director de Unidad de Gestión Clínica.
- c) El cese se realizará mediante resolución de la persona titular de la Dirección de Personal del Servicio Andaluz de Salud.

MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		07/02/2025	PÁGINA 7/21
VERIFICACIÓN	BndJAG5NBKRNG2L6WWQDS6X8HUYWJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

d) Ninguna de las anteriores es cierta.

**16- Según RESOLUCIÓN 93/2022 de la Dirección Gerencia del SAS, por la que se establecen criterios reglamentarios para la evaluación de la idoneidad de candidatos aspirantes a puestos directivos de los centros del servicio andaluz de salud, a quién corresponde la valoración de la idoneidad de los aspirantes a personal directivo de los Centros del Servicio Andaluz de Salud?**

a) la valoración de la idoneidad de los aspirantes a personal directivo de los Centros del Servicio Andaluz de Salud cuando se trate de provisión de puestos directivos de Dirección Médica y de Dirección de Enfermería corresponde finalmente a la Junta Facultativa o Junta de Enfermería de los hospitales, respectivamente.

b) la valoración de la idoneidad de los aspirantes a personal directivo de los Centros del Servicio Andaluz de Salud corresponde a la Dirección Gerencia del Centro al que se encuentre adscrito el puesto.

c) la valoración de la idoneidad de los aspirantes a personal directivo de los Centros del Servicio Andaluz de Salud corresponde a la Dirección General de Personal.

d) son correctas a) y b).

**17- En relación a los puestos de cargos intermedios de los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, indicar la afirmación correcta:**

a) La persona designada obtendrá un nombramiento para el desempeño del puesto, que será realizado por la Dirección General de Personal.

b) Las personas designadas serán nombradas por un periodo de cuatro años y estarán sujetas a evaluación bianual con arreglo a los criterios de eficacia, eficiencia, responsabilidad por su gestión y control de resultados en relación con los fines y objetivos definidos en función de las políticas públicas que se impulsen en cada momento, y que les hayan sido fijados.

c) Los puestos de cargos intermedios podrán, a su vez, configurarse como un puesto de trabajo o como un encargo complementario de funciones (ECF) a las propias de la categoría, desempeñadas por personal estatutario fijo o interino.

d) Los encargos complementarios de funciones supondrán la duplicidad de puestos, que durante el encargo serán retribuidos por su especial responsabilidad.

**18- La responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas y de las autoridades y personal a su servicio viene recogida en:**

- a) Artículos 32 a 37 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- b) Artículos 65 a 69 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- c) Artículos 25 a 31 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público.
- d) Artículos 13 a 28 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**19- En el SAS corresponde dirigir y fijar los criterios administrativos, económicos y financieros; designar centros de gastos; autorizar gastos y ordenar pagos.**

- a) A la persona titular de la Dirección General de Presupuestos.
- b) A la persona titular de la Dirección General de Personal.
- c) A la persona titular de la Dirección General de Gestión Económica y Servicios.
- d) A la persona titular de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud.

**20- Ley 13/2007, de 26 de noviembre, de medidas de prevención y protección integral contra la violencia de género en su artículo 8. Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género, establece lo siguiente (indicar lo incorrecto):**

- a) El Consejo de Gobierno aprobará cada cinco años un Plan integral de sensibilización y prevención contra la violencia de género en Andalucía.
- b) El Plan integral desarrollará, entre otras estrategias de actuación: detección, atención y prevención de la violencia de género, prestando una especial consideración a los grupos de mujeres extranjeras.
- c) El Plan integral desarrollará, entre otras estrategias de actuación: Formación y especialización de profesionales en el ámbito laboral, en colaboración con las organizaciones empresariales y sindicales, para la prevención y la sensibilización del acoso sexual y el acoso por razón de sexo.
- d) El Plan integral desarrollará, entre otras estrategias de actuación: Elaboración, impulso y actualización de protocolos de actuación, en especial de aquellos que permitan valorar, reducir y, en su caso, alertar sobre los niveles de riesgo potencial de violencia de género

MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		07/02/2025	PÁGINA 9/21
VERIFICACIÓN	BndJAG5NBKRNG2L6WWQDS6X8HUYWJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**21- Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía establece que para la consecución del objeto de esta ley será uno de los principios generales de actuación de los poderes públicos de Andalucía, en el marco de sus competencias:**

- a) La adopción de las medidas necesarias para la eliminación de la discriminación y especialmente, aquellas que incidan en la creciente feminización de la pobreza.
- b) Desarrollar y aplicar políticas y acciones con un enfoque multidisciplinar, a través de acciones institucionales coordinadas y transversales, de forma que cada poder público implicado defina acciones específicas desde su ámbito de intervención de acuerdo con modelos de intervención globales.
- c) Promover la cooperación y la participación de las entidades, instituciones, asociaciones de mujeres, agentes sociales y organizaciones sindicales que actúen a favor de la igualdad y contra la violencia de género, en las propuestas, seguimiento y evaluación de las políticas públicas destinadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres.
- d) Integrar el objetivo de la erradicación de la violencia de género y las necesidades y demandas de las mujeres afectadas por la misma, en la planificación, implementación y evaluación de los resultados de las políticas públicas.

**22- Estarán obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo, al menos, los siguientes sujetos (indicar la incorrecta):**

- a) Quienes ejerzan una actividad profesional para la que se requiera colegiación obligatoria, para los trámites y actuaciones que realicen con las Administraciones Públicas en ejercicio de dicha actividad profesional. En todo caso, dentro de este colectivo se entenderán incluidos los notarios y registradores de la propiedad y mercantiles.
- b) Los empleados de las Administraciones Públicas para los trámites y actuaciones que realicen con ellas por razón de su condición de empleado público, en la forma en que se determine reglamentariamente por cada Administración.
- c) Las entidades con personalidad jurídica.
- d) Las personas jurídicas.

**23- Según se establece en la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, en cumplimiento del derecho del personal a una protección eficaz, la Administración de la Junta de Andalucía deberá garantizar, en los términos previstos en la normativa estatal de carácter básico, los derechos:**

- a) de información y consulta, participación a través de las organizaciones sindicales, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente, y de vigilancia periódica de su estado de salud.
- b) de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente, y de vigilancia de su estado de salud.
- c) a que se elaboren normas preventivas y el control de su cumplimiento, la promoción de la prevención, la investigación y la vigilancia epidemiológica sobre riesgos laborales, accidentes de trabajo y enfermedades profesionales.
- d) de información, consulta y participación, formación en materia preventiva, paralización de la actividad en caso de riesgo grave e inminente, de vigilancia de su estado de salud y a que se les proporcionen equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos cuando, por la naturaleza de los trabajos realizados, sean necesarios.

**24- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano que dicte las resoluciones y actos administrativos los notificará a los interesados cuyos derechos e intereses sean afectados por aquéllos, en los términos siguientes:**

- a) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días cuando se curse por medios electrónicos.
- b) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de diez días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- c) Toda notificación deberá ser cursada dentro del plazo de quince días a partir de la fecha en que el acto haya sido dictado.
- d) Cuando el interesado fuera notificado por distintos cauces, se tomará como fecha de notificación la de aquélla que se hubiera producido en último lugar.

MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		07/02/2025	PÁGINA 11/21
VERIFICACIÓN	BndJAG5NBKRNG2L6WWQDS6X8HUYWJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**25- Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud en relación a su artículo 12. Planificación de recursos humanos, establece:**

- a) La planificación de los recursos humanos en los servicios de salud estará orientada a su adecuado dimensionamiento, distribución, estabilidad, desarrollo, formación y capacitación, en orden a mejorar la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios.
- b) Los planes de ordenación de recursos humanos se aprobarán y publicarán en el boletín o diario oficial de la correspondiente Administración pública.
- c) Los planes de ordenación de recursos humanos serán objeto de negociación posterior en las mesas correspondientes.
- d) Los cambios en la distribución o necesidades de personal que se deriven de reordenaciones funcionales, organizativas o asistenciales se articularán de conformidad a lo establecido en el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

**26- Según la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público:**

- a) La suplencia implicará alteración de la competencia y para su validez será necesaria su publicación.
- b) La delegación de firma alterará la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- c) La delegación de firma no alterará la competencia del órgano delegante y para su validez será necesaria su publicación.
- d) En todo caso, la avocación se realizará mediante acuerdo motivado que deberá ser notificado a los interesados en el procedimiento, si los hubiere, con anterioridad o simultáneamente a la resolución final que se dicte.

**27- Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, el sector público institucional se integra por (indicar la opción incorrecta):**

- a) Las Entidades que integran la Administración Local.
- b) Las Universidades públicas que se registrarán por su normativa específica y supletoriamente por las previsiones de la presente Ley.
- c) Las entidades de derecho privado vinculadas o dependientes de las Administraciones Públicas que quedarán sujetas a lo dispuesto en las normas de esta Ley que específicamente se refieran a las mismas, en particular a los principios previstos en el artículo 3, y en todo caso, cuando ejerzan potestades administrativas.

d) Cualesquiera organismos públicos y entidades de derecho público vinculados o dependientes de las Administraciones Públicas.

**28- Conforme a la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, las Administraciones Públicas deberán respetar en su actuación y relaciones los siguientes principios:**

- a) Buena fe, confianza legítima y lealtad institucional.
- b) Participación de los ciudadanos.
- c) A y B son correctas.
- d) Mejora continua en la calidad de los servicios, con un enfoque especial a la atención personal.

**29- Los ciudadanos, al amparo de la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, son titulares y disfrutan, con respecto a los servicios sanitarios públicos en Andalucía, de los siguientes derechos:**

- a) A que se les garantice, en el ámbito territorial de su Área de Salud, que tendrán acceso a las prestaciones sanitarias en un tiempo máximo, en los términos y plazos que reglamentariamente se determinen.
- b) A que se les asigne un médico, cuyo nombre se les dará a conocer, que será su interlocutor principal con el equipo asistencial. En caso de ausencia, otro facultativo del equipo asumirá tal responsabilidad.
- c) A ser advertidos de si los procedimientos de pronóstico, diagnóstico y tratamiento que se les apliquen pueden ser utilizados en función de un proyecto docente o de investigación solo en caso de que pueda comportar peligro adicional para su salud.
- d) A disponer de información sobre el coste económico de las prestaciones recibidas y alternativas de tratamiento.

**30- Conforme a la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, en lo que respecta al Plan Andaluz de Salud indicar la opción incorrecta:**

- a) La elaboración del Plan Andaluz de Salud corresponde a la Consejería de Salud.
- b) El Plan Andaluz de Salud contemplará objetivos de salud, generales y por áreas de actuación.
- c) El Plan Andaluz de Salud contemplará prioridades de intervención.

d) El Plan Andaluz de Salud tendrá un periodo de vigencia de cuatro años desde su aprobación por el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

**31- Conforme a la Ley 2/1998, de 15 de junio, de Salud de Andalucía, sobre las competencias sanitarias de los municipios de Andalucía, éstos tendrán las siguientes responsabilidades en relación al obligado cumplimiento de las normas y los planes sanitarios:**

- a) Control sanitario de los cementerios y policía sanitaria mortuoria.
- b) Otorgar la autorización administrativa previa para la instalación y funcionamiento de los centros, servicios y establecimientos sanitarios.
- c) Establecimiento de criterios generales, normas y directrices para el ejercicio de la policía sanitaria mortuoria.
- d) Inspeccionar y controlar los centros, servicios y establecimientos sanitarios.

**32- Quedan adscritas a la Viceconsejería de la Consejería de Salud y Consumo:**

- a) El Instituto de Salud de Andalucía.
- b) La Escuela Andaluza de Salud Pública, S.A.
- c) La Fundación Pública Andaluza Progreso y Salud.
- d) La entidad instrumental Fundación Pública Andaluza para la Integración del Enfermo Mental (FAISEM).

**33- Según el artículo 66.3 del Estatuto Marco, quien se encuentre en situación de excedencia por prestar servicios en el sector público tendrá derecho a que:**

- a) el tiempo de permanencia en esta situación les será reconocido a efectos de trienios y carrera profesional, en su caso, cuando reingresen al servicio activo.
- b) el tiempo de permanencia en esta situación les será reconocido a efectos de antigüedad y a la reserva de plaza en origen.
- c) el tiempo de permanencia en esta situación les será reconocido a efectos de trienios y al percibo de los mismos, y a la reserva de plaza en origen.
- d) el tiempo de permanencia en esta situación les será reconocido a efectos de carrera profesional, en su caso, y a la reserva de plaza en origen.

MARIA LETICIA SORIANO CARRASCOSA		07/02/2025	PÁGINA 14/21
VERIFICACIÓN	BndJAG5NBKRNG2L6WWQDS6X8HUYWJT	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

**34-En la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del personal estatutario de los servicios de salud se recoge sobre el Foro Marco para el Diálogo Social que:**

- a) deberá ser informado de los acuerdos de las mesas sectoriales del sector sanitario, así como de los de las mesas generales que afecten a dicho sector.
- b) promoverá el desarrollo de criterios de actuación que permitan asegurar el cumplimiento de las medidas de limitación de la temporalidad del personal de los servicios de salud.
- c) El Foro Marco para el Diálogo Social, en el que estarán representadas las organizaciones sindicales más representativas del sector sanitario, depende del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.
- d) desarrollará las actividades de planificación, diseño de programas de formación y modernización de los recursos humanos del Sistema Nacional de Salud.

**35- Los criterios de clasificación del personal estatutario de los servicios de salud según se recogen en el Estatuto Marco son:**

- a) El personal estatutario de los servicios de salud se clasifica atendiendo a la función desarrollada, al nivel del título exigido para el ingreso y al tipo de su nombramiento.
- b) Personal sanitario de formación universitaria, personal de gestión y servicios de formación profesional y otro personal.
- c) Personal sanitario y personal de gestión y servicios de formación universitaria, personal de formación profesional y otro personal.
- d) El personal estatutario de los servicios de salud se clasifica atendiendo a la función desarrollada y al nivel del título exigido para el ingreso.

**36- Según se establece en el Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, que afirmación no es correcta:**

- a) Las personas aspirantes que se acojan al cupo de reserva de personas con discapacidad, concurrirán necesariamente por el sistema de acceso libre.
- b) Las personas aspirantes habrán de señalar en su solicitud el sistema de acceso por el que concurren turno libre o promoción interna temporal (en el caso de tener la condición de personal estatutario fijo).
- c) Se podrá ofrecer al personal estatutario fijo el desempeño temporal, y con carácter voluntario, de funciones correspondientes solo a nombramientos de una categoría de nivel de titulación superior.

d) Los procedimientos de selección son, con carácter general, mediante Bolsa de Empleo de personal estatutario temporal; y mediante Oferta Pública Específica.

**37- ¿Cuál debe ser la respuesta, ante la consulta de un profesional que solicita la situación administrativa de Servicios de Gestión Clínica?:**

- a) Tendrá derecho al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad, así como a la reserva de su plaza de origen.
- b) No tiene derecho a la reserva de su plaza de origen.
- c) No tiene derecho al cómputo a efectos de antigüedad ni a la reserva de su plaza de origen.
- d) Tendrá derecho a la reserva de la plaza de origen pero no al cómputo del tiempo a efectos de antigüedad.

**38- De acuerdo con el Real Decreto Ley 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, las Leyes de Función Pública que se dicten en desarrollo de este Estatuto regularán la carrera profesional aplicable en cada ámbito que podrán consistir, entre otras, en la aplicación aislada o simultánea de alguna o algunas de las siguientes modalidades:**

- a) Carrera horizontal y Promoción interna horizontal.
- b) Carrera horizontal y Carrera vertical.
- c) Promoción interna horizontal y Promoción interna vertical.
- d) Promoción interna horizontal, Promoción interna vertical, Carrera horizontal y Carrera vertical.

**39- Según el Pacto de Mesa Sectorial de Sanidad vigente sobre sistema de selección de personal estatutario temporal para puestos básicos en el Servicio Andaluz de Salud, cuando un profesional ya baremado e inscrito, registra solicitud aportando resolución de discapacidad, y una vez verificados y contrastados sus datos de discapacidad a través de la certificación electrónica de discapacidad, su incorporación como candidato a dicho cupo:**

- a) Su incorporación al cupo de personas con discapacidad se hará efectiva a partir del primer día hábil del mes siguiente en el que ha registrado la resolución de discapacidad.
- b) Su incorporación al cupo de personas con discapacidad se hará efectivo cuando se publique el listado de personas candidatas correspondiente al corte en el que ha registrado la resolución de discapacidad.
- c) Su incorporación al cupo de personas con discapacidad se actualizará automáticamente cuando la persona candidata la registre en su solicitud tras la obtención de la resolución pertinente.

d) Ninguna afirmación es correcta

**40- Según el Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias, respecto al permiso por nacimiento para la madre biológica, ¿cuál de estas afirmaciones es correcta?:**

- a) Una vez agotado el permiso por maternidad de dieciséis semanas o de las que correspondan en caso de parto múltiple o discapacidad del hijo, y a continuación del mismo, el personal tendrá derecho a un permiso retribuido de seis semanas adicionales que se disfrutarán de forma consecutiva. Este permiso es intransferible.
- b) En los casos de no supervivencia del recién nacido, fallecimiento del mismo durante el período de baja maternal y en aquéllos en que se produzca el aborto de un feto a partir de la veintidós semanas de gestación, el periodo de duración del permiso no se verá reducido, salvo que, una vez finalizadas las seis semanas de descanso obligatorio, se solicite la reincorporación al puesto de trabajo.
- c) En los casos de parto prematuro y en aquéllos en que, por cualquier otra causa, el neonato deba permanecer hospitalizado a continuación del parto, el período de suspensión se ampliará en tantos días como el neonato se encuentre hospitalizado, con un máximo de trece semanas adicionales.
- d) Durante el disfrute de este permiso no se podrá participar en los cursos de formación que convoque la Administración.

**41- Los profesionales adscritos a los centros de atención primaria de las zonas necesitadas de transformación social (ZNTS) se les incrementará el precio del Factor TAE sobre las cantidades vigentes en cada momento, en:**

- a) Un 20%.
- b) Un 15%.
- c) Un 10%.
- d) A efectos del Factor TAE No tienen incremento en el precio por ser ZNTS

**42- Según el Manual de Vacaciones, Permisos y Licencias del personal de Centros e Instituciones Sanitarias del Servicio Andaluz de Salud, se contempla la posibilidad de una Reducción de jornada por enfermedad muy grave, en uno de los siguientes supuestos:**

- a) Necesidad de atender al cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes.
- b) Necesidad de atender al cuidado de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de quince días.
- c) Necesidad de atender al cuidado de un familiar hasta segundo grado de consanguinidad o afinidad, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de quince días.
- d) Necesidad de atender al cuidado de un familiar en primer grado de consanguinidad o afinidad, por razones de enfermedad muy grave y por el plazo máximo de un mes.

**43.- El permiso sin sueldo tendrá una duración mínima de 7 días naturales y máximo hasta tres meses acumulados, hasta un máximo de doce meses en un periodo de dos años, y, excepcionalmente se podrán conceder permisos con una duración superior para:**

- a) Tratamientos rehabilitadores de alcoholismo, toxicomanía u otras adicciones, en régimen de internado en centros o habilitados o reconocidos por la Administración.
- b) Colaborar con alguna ONG, debidamente inscrita en el registro correspondiente.
- c) Cursar estudios oficiales o de especialización relacionados con su puesto de trabajo, así como para el disfrute de becas o la realización de viajes de formación o relacionados con la realización de cursos.
- d) Todas son correctas.

## CASO PRACTICO

### **SUPUESTO PRÁCTICO 1:**

En el Distrito Metropolitano existen puestos y zonas de difícil cobertura. En relación a esta situación:

- 1- Explicar ambos conceptos.
- 2- Indicar las ZBS del Distrito Metropolitano de difícil cobertura en Medicina de Familia de Atención Primaria y Pediatría de Atención Primaria.
- 3- De quien es competencia su establecimiento, y cuales son los criterios seguidos para su determinación.
- 4- Como se incentiva su cobertura en relación a procesos de movilidad, bolsa temporal de empleo y oferta de empleo público.

### **SUPUESTO PRÁCTICO 2:**

En relación al proceso electoral para la elección a órganos de representación del personal al servicio del SAS.

- 1- Hacer mención a la legislación de aplicación para Juntas de Personal y Comité de Empresa y a que personal incumbe cada uno de estos.
- 2- Definir quiénes serán electores y elegibles para Juntas de Personal.
- 3- Describe la composición de las mesas electorales
- 4- Un/a trabajador/a con nombramiento en el Dispositivo de Apoyo del Distrito Metropolitano está censado en la mesa electoral coordinadora ubicada en la sede del Distrito. El día de las elecciones le corresponde trabajar en el centro de salud de Iznalloz. ¿ Puede votar ese día en la mesa electoral ubicada en el centro de salud de Iznalloz , puesto que su nombramiento es de Dispositivo de Apoyo?

**SUPUESTO PRÁCTICO 3:**

En Resolución de 6 de agosto de 2024, de la Dirección General de Personal del Servicio Andaluz de Salud, por la que se nombra personal estatutario fijo en la categoría de Celador/a Conductor/a, por el sistema de acceso libre, a las personas aspirantes que han superado el proceso selectivo de concurso, convocado mediante Resolución de 22 de diciembre de 2022, para cubrir plazas básicas vacantes de determinadas categorías/cuerpo y especialidades en desarrollo de la Oferta de Empleo Público para la estabilización de empleo temporal para 2021 en los centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud, se citan a una serie de profesionales que se relacionan en el Anexo I de esta resolución con expresión del centro de destino adjudicado, apareciendo como uno de los destinos el Dispositivo de Apoyo Granada para nueve personas.

**1 ¿Qué plazo tiene para la toma de posesión tendrán esos celadores/as conductores/as?**

**2 ¿podrá alguna de las personas que han superado este proceso selectivo de concurso solicitar y concedérsele la excedencia por prestación de servicios en el sector público andaluz?**

**3 Como consecuencia de estos nombramientos debe procederse al cese de personal que ocupa plazas básicas con carácter provisional, ¿qué orden se seguirá en los desplazamientos para el personal de la categoría en el Dispositivo de Apoyo?**

**4 Y en relación a esto último, ¿existe alguna garantía adicional para el personal con discapacidad?**



**HOJA DE RESPUESTAS PRUEBA TEÓRICO PRÁCTICA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA PROVISIÓN DE UN PUESTO DE TÉCNICO DE FUNCIÓN ADMINISTRATIVA - ADMINISTRACIÓN GENERAL (PERSONAL), DEL DISTRITO SANITARIO DE ATENCIÓN PRIMARIA METROPOLITANO DE GRANADA.**

**CUESTIONARIO TEÓRICO**

N.º PREGUNTA	RESPUESTAS			
	A	B	C	D
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				
36				
37				
38				
39				
40				
41				
42				
43				